



## Indignante comportamiento humano

**P**asó que el miércoles pasado no nos encontramos en este espacio, por coincidir la fecha con un día festivo obligatorio en el que no se edita *La Crónica*. Y mientras... en tan sólo unos días... ¡qué de cosas sucedieron!

La más conmovedora, ni duda, saber que todavía quedan *Quijotes* en nuestro mundo como el SEÑORÓN **Esteban Cervantes**, soldador de oficio, y quien como si le fuera una obligación se fue con todo su valor, furia e impotencia, sobre un demente pregonero que pistola en mano representaba una amenaza para cualquiera, dentro de la concurrida *Estación Balderas* del Metro donde ya se tardaron las autoridades del D. F. en colocar una placa de reconocimiento a este personaje cobardemente asesinado mientras actuaba en defensa de quienes terminaron por dejarlo solo en esa cruenta batalla, reforzando aquello de que *de los valientes... sólo las cruces queden*.

En otra acción de locura e igualmente cobarde, partiendo además de que se trató de un hecho con carácter ¿anónimo?, sucedió que para el 10 de este septiembre fueron envenenados varios animales silvestres en aras de beneficiar un desarrollo de viviendas en Cancún. Entre la fauna caída hay hasta la fecha contabilizados ¡69 coatiés! o tejones... como suele mal llamarlos la gente... cuyos cadáveres fueron encontrados durante dos visitas de inspección que en diferentes días hizo al lugar personal de la Delegación quintanarroense de la *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente* (PROFEPA) que también documentó, a través de una Acta Circunstanciada, la muerte de algunos zanates (aves), un tlacuache sorprendido por la muerte todavía con su presa en el hocico, varias palomas de monte y un ma-

pache. Por la parte doméstica hubo ciudadanía que se encontró con varios gatos muertos y un perro, seguramente animales de compañía de vecinos del predio que queda justo a un costado de los condominios Bahía Azul, en una colonia que para más lleva el nombre de Dolores. Lo peor es que aún cumpliendo efectivamente con su deber, los elementos de la PROFEPA hubieron de buscar otro camino para poder alcanzar la posibilidad de una sanción penal en contra de los responsables del intoxicamiento masivo, toda vez que tratándose de "fauna menor", la sanción sería similar. No así en cambio, si al asunto se acepta bajo las tipificaciones por las que responde el Código Penal Federal que contempla la contaminación de suelo y agua con sanciones que pueden ir de 1 a 9 años de cárcel y alcanzar multas económicas por hasta 3 mil días de salario mínimo. Y es que las croquetitas envenenadas que se asegura fueron regadas por el terreno y convenientemente colgadas en bolsitas, utilizando para ello las ramas de los árboles, tal como corresponde a una mente enferma, fueron comidas y descomidas por los animales víctimas, pudiendo haber llegado la contaminación a suelos, subsuelo y cuerpos de agua en donde cobra **mayúscula importancia** la zona de manglar.

Pero ¡claro!... a los desarrolladores les urgía desalojar a como diera lugar a los animales para poder seguir con su construcción. Fue por ello que sin esperar por el esfuerzo que particulares estaban haciendo para cambiar de localización a toda esa fauna, dueña original y legítima del lugar, decidieron adelantarse provocando lo que se ha calificado como un *ecocidio* y que para mi tiene la talla de algo terrorífico, sin posible reparación. Enton-



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>23.09.2009</b>	Sección <b>Nacional</b>	Página <b>10</b>
----------------------------	----------------------------	---------------------

ces... **quienes resulten responsables por lo anterior deben y tienen que ser sancionados...** Tarugos... Ni para su propia conveniencia tuvieron la paciencia de acatar los tiempos que requiere un trámite de traslocación para especies silvestres y que con todo resultó rápido de acuerdo a las fechas que se me informan partiendo de que la solicitud fue cubierta formalmente en junio y aprobada en agosto por la Dirección General de Vida Silvestre de la *Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales* (SEMARNAT), área a la que le corresponde la autorización y que según su mismo titular, el MVZ **Martín Vargas** me aseguró, se extendió "para el control de los ejemplares en el sentido de su captura y traslado al CIVS (*Centros para la Conservación e Investigación de la Vida Silvestre*) de San Felipe Bacalar para su reintegración inmediata al medio natural". No obstante, y según me cuenta vía correo electrónico **Morelia Montes**, protectora independiente nacida en Colombia, naturalizada mexicana y residente por ahora en Holbox, quien vivió muy de cerca los hechos, apenas conocieron de la autorización, comenzaron a moverse para lograr un procedimiento exitosos, situación que les llevó tiempo y factor que aprovechó el demonio para llevarse entre los cuernos tan-

tas vidas inocentes y que como mismo relata la compañera, "es un hecho que dejó pura desolación que se percibe tan pronto se ven los pocos coatíes sobrevivientes, en su mayoría bebes".

De todo este triste asunto fueron rescatados con vida 13 coatíes, aunque de última hora me informaron que uno de esos ejemplares ya murió, pero...

Ante la ola de indignación que el hecho levantó en el Estado de Quintana Roo, esperamos que la sociedad civil toda, quienes viven en la zona y quienes habitamos lejos, no permitamos que la investigación se desinfe como suele pasar hasta el próximo evento, y mucho menos que los responsables queden sin ejemplar castigo, a no ser que para aplicar la ley...

El Procurador **Patricio Patrón Lavialda** recurra a escudarse tras las faldas de la protección animal como lo ha venido haciendo insistentemente con respecto a la dramática situación que priva en el zoológico *La Reina* de su Yucatán, caso en el que no ha procedido con la mano dura que doblemente lo obligaría. Lástima.

EN ASUNTO POR DEMÁS AGRADABLE... la elefanta *Maguie* ya hizo público que se cambia de casa. En unos días será trasladada del zoológico de Chapultepec al de Aragón para comenzar a formar una familia, como corresponde a su ser. Y...

ME DESPÍDO dándole la bienvenida como nuevo *Director General de Bosques Urbanos de la Ciudad de México* a **José Campillo** que como procurador ambiental federal, dejó algunos pendienteillos por los que se comprometió y luego guardó sepulcral silencio. Ojala que para la ocasión reluzca en el puesto, sacando del extraño anonimato esa posición.

[producciones\\_serenguetti@yahoo.com](mailto:producciones_serenguetti@yahoo.com)